



RADICADO 05266 31 10 002 2023-00158-00

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ENVIGADO, ANTIOQUIA
Cinco de julio de dos mil veintitrés

Revisado el expediente, se observa que a la fecha no se ha dado cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3°, 4° y 5° del proveído No. 298 del 11/05/2023.

Por lo anterior, con el fin de continuar con el presente asunto, SE REQUIERE a ELIANA SUAREZ BLANCO para que cumpla con la notificación ordenada al señor JOSÉ NICOLÁS TORRES ORTEGA en la referida decisión, en el término de treinta (30) días, so pena de dar aplicación al artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE

CARLOS ARTURO GAVIRIA FLÓREZ
JUEZ

CERTIFICO:

Que la presente providencia fue notificada por ESTADOS ELECTRONICOS N° 75

Fijado hoy, 06 de julio de 2023, a las 8:00 A.M. en la Secretaría del Juzgado Segundo de Familia de Envigado. - Antioquia.

ALBA CATALINA NOREÑA CORDOBA

Secretaria

(m)